COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2024

Señor:

GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S NIT 900732243-9, Cuyo representante legal es el señor EDGAR FERNANDO CHAPARRO DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.858.532 EXPEDIDA EN BOGOTA DC.

ASUNTO: solicitud de viabilidad para la aceptación de la **adición N° 01**, al **ACEPTACIÓN DE OFERTA 327 - DIGSA/DMCAL-2024 cuyo objeto contractual es LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INTEGRAL DE CONSULTA EXTERNA, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**. del cual fue adjudicatario el **GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S NIT 900732243-9, Cuyo representante legal es el señor EDGAR FERNANDO CHAPARRO DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.858.532 EXPEDIDA EN BOGOTA DC.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar al contratista estudiar la viabilidad de aceptar la **ACEPTACIÓN DE OFERTA 327 - DIGSA/DMCAL-2024 cuyo objeto contractual es LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INTEGRAL DE CONSULTA EXTERNA, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**. del cual fue adjudicatario el **GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S NIT 900732243-9, Cuyo representante legal es el señor EDGAR FERNANDO CHAPARRO DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.858.532 EXPEDIDA EN BOGOTA DC.** por un valor inicial de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)**

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de **JUNIO** del año en curso un proceso de contratación por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00),** para garantizar **"LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INTEGRAL DE CONSULTA EXTERNA, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD"** y de los cuales al día 21 de octubre de 2024 se ha ejecutado un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.984.884,00)** por tal motivo y teniendo en

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Cali – Valle del Cauca
Tel. 3227323260

cuenta que el Establecimiento de Sanidad Militar BICOD debe garantizar la continuidad en la prestación de servicios médicos a nuestros usuarios y el presupuesto ya se está agotando, se solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia actual al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N°.327-DIGSA/DMCAL-2024** cuyo objeto contractual es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INTEGRAL DE CONSULTA EXTERNA, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD"**

En caso de ser aceptada la presente solicitud de adición N° 001, más el valor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA 327- DIGSA/DMCAL-2024** principal asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($85.000.000,00)**

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)
VALOR ADICION 001	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($85.000.000,00)

Lo anterior, se requiere con prontitud para continuar trámites administrativos.

Atentamente,

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali.
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

Elaboró: CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
ASESOR JURIDICO DMCAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO